



Licitación Pública Estatal  
No. AYTO-DIF-02-20

“Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 06 de Noviembre de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de DIF, sita en calzada Cetys #1699 colonia Rivera de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” de Desarrollo integral de la Familia de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. AYTO-DIF-02-20, referente al Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California.

El C. Luis Alfonso Cervantes Garcia Jefe del Departamento Operativo de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, en representación de la C. Maria Elena Araiza Casillas Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. DG/INT/ADQ/193/20 de fecha 05 de noviembre de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se indica que en fecha 05 de noviembre del presente, a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios, habiéndose recibido en tiempo y forma 1 (uno) cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación del licitante: Comercializadora Doncacahuato, S. De R.L. De C.V.

A continuación, se procede a dar lectura a las notas aclaratorias y respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas que se anexan a la presente acta, así mismo se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32





Licitación Pública Estatal  
No. AYT0-DIF-02-20

**“Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California”**

fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, no habiéndose formulado cuestionarios, en el transcurso de esta Junta de Aclaraciones.

Se hace notar por parte del representante de Sindicatura que no se le hicieron llegar las bases y los anexos de la Licitación vía electrónica, por lo que no puede emitir una opinión de las mismas.

No habiendo otro punto que tratar y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto siendo las 12:40 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”

**LUIS ALFONSO CERVANTES GARCIA**  
En representación de la Directora de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

**JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”  
ÓRGANO SOLICITANTE

**SUSANA LARA GUERRERO**  
En representación de Jefe del Departamento Operativo de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

**MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA**  
En representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

**ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

**CARLOS ZAVALA ROBLES**  
En representación del Jefe del Departamento Administrativo Contable de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, B.C.





Licitación Pública Estatal  
No. AYT0-DIF-02-20

“Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California”

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO  
En Representación del Síndico Procurador del  
XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

## ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 y 6.1 de las bases de la presente Licitación Pública Estatal No. AYT0-DIF-02-20 respecto al Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California

## NOTAS ACLARATORIAS

Se realiza la modificación al punto 1.5 FORMA DE PAGO de las bases de licitación para quedar de la siguiente forma:

El importe total del suministro de los bienes materia de la presente licitación pública, se cubrirá al proveedor adjudicado de la siguiente forma:

Un **50% (Cincuenta por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, en calidad de anticipo, para lo cual el licitante que resulte ganador deberá garantizar con fianza el importe íntegro de este anticipo, dentro de los 5 primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura libre de error en departamento Administrativo Contable de DIF.

El otro **50% (Cincuenta por ciento)** restante, se pagará una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali. Se efectuará el pago dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura libre de error en el Departamento Administrativo Contable de DIF.

El pago se efectuará en pesos mexicanos.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su Formato de Propuesta Económica.



Licitación Pública Estatal  
No. AYO-DIF-02-20

“Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California”

**RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA**

**LICITANTE:** Comercializadora Doncacahuato, S. De R.L. De C.V.

1.- Referencia: pagina 6, numeral 8.1, inciso T y Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Especificaciones de la bolsa

Pregunta: Seria tan amable la convocante de aceptar presentar la muestra solicitada en el número referido en el párrafo anterior con el diseño solicitado en una etiqueta autoadherible simulando el área de impresión y diseño, esto debido a el corto tiempo que hay entre la publicación de bases y la entrega de dichas muestras ¿Se acepta?

**Respuesta: Afirmativo se acepta, solo para efectos de la muestra.**

2.- Referencia: En base al artículo 28 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California donde se señala que la convocante podrá indicar si se otorgara anticipo y en su caso este no podrá exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato.

Pregunta: Seria tan amable la convocante de aclarar si se otorgara anticipo en este proceso licitatorio y el porcentaje de este ¿Favor de aclarar?

**Respuesta: Favor de apegarse a la nota aclaratoria No 1**



**Asunto: Preguntas para la junta de aclaraciones**

**Mexicali, Baja California a 03 de noviembre de 2020**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE MEXICALI, B.C.  
P R E S E N T E . -**

Yo **Gilberto Alemán Luna** en representación de **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.** presento los siguientes cuestionamientos a las bases y presente proceso de licitación:

1.- Referencia: pagina 6, numeral 8.1, inciso T y Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Especificaciones de la bolsa

Pregunta: Seria tan amable la convocante de aceptar presentar la muestra solicitada en el numero referido en el párrafo anterior con el diseño solicitado en una etiqueta autoadherible simulando el área de impresión y diseño, esto debido a el corto tiempo que hay entre la publicación de bases y la entrega de dichas muestras ¿Se acepta?

2.- Referencia: En base al artículo 28 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California donde se señala que la convocante podrá indicar si se otorgara anticipo y en su caso este no podrá exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato.

Pregunta: Seria tan amable la convocante de aclarar si se otorgara anticipo en este proceso licitatorio y el porcentaje de este ¿Favor de aclarar?

**Atentamente**



**Gilberto Alemán Luna  
Representante Legal  
COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO,  
S. DE R.L. DE C.V.**



**LISTA DE ASISTENCIA.-**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No  
AYTO-DIF-02-20 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, QUE SE REALIZA EL DIA 06 DE  
NOVIEMBRE DEL 2020**

1.- C. MARIA ELENA ARAIZA CASILLAS  
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE MEXICALI  
ASISTE EN SU REPRESENTACIÓN  
**LUIS ALFONSO CERVANTES GARCIA**

POA

2.- C. ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ALVAREZ  
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, B.C

3.- C. ALBA CELIA CORRAL URQUIDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
CONTABLE DE DIF DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI B.C.  
ASISTE EN SU REPRESENTACIÓN  
**CARLOS ZAVALA ROBLES**

4.- C. HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA  
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, B.C.

EN REPRESENTACION

JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMON

5.- C. JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMON  
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION  
DE ADMINISTRACION PÚBLICA  
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

6.- C. VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN  
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, B.C.

PiA

MARCO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA

7.- LUIS ALFONSO CERVANTES GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO  
DE DIF DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, B.C.

EA





# *Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California.*

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

## Licitación Pública Estatal No. AYO-DIF-02-20

“Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California”.

---

### Orden del Día

*Mexicali, B. C., 06 de noviembre de 2020.*

1. Apertura de la reunión.
  2. Lista de asistencia.
  3. Objeto de la reunión:
    - A. *Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYO-DIF-02-20 para el “Suministro de Despensas para Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California”.*
  4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
    - Recursos propios para el ejercicio 2020.
    - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.
    - Publicación de la convocatoria el **30 de octubre de 2020**, en un diario de circulación en el Municipio de Mexicali, B. C. (En la Voz de la frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
    - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **05 de noviembre de 2020.**
  5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.
    - a) Lectura de las Notas Aclaratorias de la convocante.
    - b) Respuestas a las preguntas en tiempo y forma de los licitantes.
    - c) Firma del acta.
  6. Asuntos generales.
  7. Clausura de la reunión.
-